

CIRCULARCSJMEC21-101

Fecha: 19 de noviembre de 2021

Para: MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS DE LOS DISTRITOS

JUDICIALES DE VILLAVICENCIO Y EL ADMINISTRATIVO DEL META

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META.

ASUNTO: "Traslado del Oficio RDE-DCE- 4566 de octubre 21 de 2021"

De manera atenta remitimos, para lo de su competencia, el Oficio de la referencia, suscrito por Roberto Cadavid, Director de Censo Electoral y Didier Alberto Chilito, Director Nacional de Identificación, mediante el cual solicita el envió del reporte permanente a la Registraduría Nacional del Estado Civil, de las Sentencias y Extinciones Ejecutoriadas, que afecten el Estado Civil de los ciudadanos, con el fin de realizar las actualizaciones correspondientes en el Archivo Nacional de Identificación y por ende la rehabilitación o inhabilitación de los derechos políticos de esas personas en el Censo Electoral.

La respuesta sobre el particular debe ser enviada directamente a la Registraduría Nacional del Estado Civil a través de los correos electrónicos novedades@registraduria.gov.co y/o ahidalgo@registraduria.gov.co.

Cordialmente,

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA

Presidente

REDM/CEBC EXTCSJME21-1822 / NOVIEMBRE 10 DE 2021



E mail: consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co